



UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
RESOLUCIÓN No. 026 DE 2021

“Por la cual se aprueba un reingreso a una estudiante del Programa de Maestría en Salud Pública”

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,**  
en uso de sus facultades Legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo 11 de 2019 del Consejo Superior “Por medio del cual se establece un programa académico transitorio de retorno a estudiantes inactivos y no graduados que perdieron su condición de estudiante de la Universidad de Sucre”

Que a través de correo electrónico la señora, ANA LUCIA CONSUEGRA BERRIO, solicitó reingreso al programa de Maestría en Salud Pública para el período 02 de 2021;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión virtual del 03 de agosto de 2021 (Acta 20), después de hacer el respectivo estudio de la solicitud y verificar que se ajusta a la reglamentación vigente,

Que en mérito de lo anteriormente expuesto;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Autorizar el reingreso al programa de Maestría en Salud Pública, para el período 02 de 2021 a la siguiente señora:

Nombres y apellidos	Código	Plan de Estudio que cursaba	Último período académico matriculado	Plan de Estudios al que reingresa	Homologación de asignaturas
ANA LUCIA CONSUEGRA BERRIO	1.044.421.755	Vigente	01-2018	Vigente	No

**ARTÍCULO 2º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE/NOTÍQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los tres (03) días del mes de agosto de 2021

(original firmado por)  
**ENA ESCUDERO TAMARA**  
Presidente

(original firmado por)  
**GUARINA PINEDO DURANGO**  
Secretaria Ad-Hoc

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	GUARINA PINEDO DURANGO	Secretaria Ad-Ho	(original firmado por)
Revisó	ENA ESCUDERO TAMARA	Presidenta	(original firmado por)
Aprobó	ENA ESCUDERO TAMARA	Presidenta	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.